

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 15 DE MAYO DE 2023

SEÑOR(ES) CORREA ROLANDO NAHUEL
 AV. DE LOS CORRALES 7169
 C.P.: 1440 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

T.E.: 20760120

ORDEN DE COMPRA N° 175/2023
 EXPEDIENTE N° 1.301.470/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 143/2023
 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.661/2023
 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 366 DIAS CORRIDOS

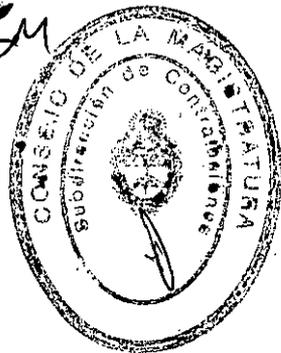
SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN: MONTEVIDEO N°546 -C.A.B.A.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	B	2	75.000,00	150.000,00
Servicio de limpieza y desinfección de un (1) tanque cister- na de hormigón armado de 19.800 litros y de un (1) tanque de reserva elevado de hormigón armado de 36.900 litros, ins- talados en el edificio sito en Montevideo N°546, C.A.B.A., realizándose la primera limpieza y desinfección de tanques de agua potable dentro de los treinta (30) días corridos de notificada la Orden de Compra, a coordinarse con la Inten- dencia respectiva, efectuándose la segunda prestación a los seis (6) meses de finalizada la primera, siendo requeridas en total dos prestaciones dentro del período de contrata- ción, a partir del mes de junio de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.				
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				150.000,00
SON: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL E INTENDENCIA DEL EDIFICIO SITO EN MONTEVIDEO N°546, C.A.B.A. TEL:4813-1252/676 Y 4379-2002, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 O EMAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar cncomercial.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO.				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE ARQ. BEATRIZ MORENO, DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8 A 13 AL TELEFONO (011) 4813-6736/1252. EMAIL: cncomercial.inendencia@pjn.gov.ar cncomercial.habilitacion@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE O ALGUNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO NO FUERA PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL Y FUESE NECESARIO REALIZAR EL TRASLADO A OTRO INMUEBLE, EL CONSEJO PODRA RESCINDIR EL CONTRATO POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, MERITO O CONVENIENCIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 143 DEL REGLAMENTO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 150.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		



Maria del Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

a	No aplica.	\$ Pesos	\$ Pesos
COSTO			
5	<p>b Prestación del servicio de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de hormigón armado de 19.800 litros y de un (1) tanque de reserva elevado de hormigón armado de 36.900 litros, instalados en el edificio sito en Montevideo N° 546 C.A.B.A., una vez cada seis (6) meses, la primera limpieza y desinfección de tanques de agua potable se realizara al inicio de la contratación, a coordinarse con la Intendencia respectiva, efectuándose la segunda prestación, a los seis (6) meses de finalizada la primera, siendo requeridas en total dos prestaciones dentro del periodo de contratación, a partir del 1° de Mayo de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>COSTO SEMESTRAL \$ 75.000</p>	<p>\$ 75.000</p> <p>Pesos <u>setenta y cinco mil</u></p>	<p>\$ 150.000</p> <p>Pesos <u>ciento cincuenta mil</u></p>

KENNETH ESPINOSA
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES


ROLANDO MANUEL CORREA
 TITULAR - SAKRON -
 CUIT 20-33790313-6

SUBD. DE CONTRATACIONES
 357